



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
(Sevilla)

Dª Ana Ruiz Rosa, Alcaldesa-Presidenta por sustitución (Rs. nº 629/2025 de fecha 09/09/2025) del Ayuntamiento de Peñaflo.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2025, ha aprobado la transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0001	163	13000	Limpieza viaria Retribuciones básicas	14.820,00
0001	920	13000	Administración General Retribuciones básicas	10.236,00
0003	163	151	Limpieza viaria Gratificaciones	4.532,00
0003	163	16000	Limpieza viaria Seguridad Social	4.170,00
0002	231	1600010	Asistencia social primaria Seguros Sociales Dependencia	9.742,00
0007	161	20600	Abastecimiento domiciliario agua potable Canon de vertidos	17.000,00
0008	1532	2269907	Pavimentación de vías públicas Otros gastos diversos vía pública	5.000,00
0004	337	212	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Edificios y otras construcciones	3.000,00
0001	920	212	Administración General	2.659,7

Código Seguro De Verificación	fp/NQvx1wsDFq/wZaLcnNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ruiz Rosa	Firmado	18/11/2025 08:36:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fp/NQvx1wsDFq/wZaLcnNA==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

			Edificios y otras construcciones	
0001	912	23300	Órganos de gobierno Otras indemnizaciones, Órganos Colegiados	2.000,00
TOTAL GASTOS				73.159,70

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0001	929	500	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley orgánica 2;2012	73.159,70
TOTAL GASTOS				73.159,70

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la Provincia, durante los cuales permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su tablón electrónico, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Se considerará definitivamente aprobado el acuerdo en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñaflor, a 18 de noviembre de 2025. La Alcaldesa-Presidenta por sustitución (Rs. nº 629/2025 de fecha 09/09/2025), Ana Ruiz Rosa.

Código Seguro De Verificación	FP/NQvx1wsDFq/wZaLcnNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ruiz Rosa	Firmado	18/11/2025 08:36:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FP/NQvx1wsDFq/wZaLcnNA==		

